

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CIÓ CIOCCOLATERIA ITALIANA S.A.**

En la ciudad de Quito-Distrito Metropolitano, cantón Quito, provincia de Pichincha, en las oficinas situadas en la Avda. 12 de Octubre N26-138 y Avda. Orellana, Edificio Lincoln, piso 6, el día de hoy 31 de marzo de 2017, a las 12H00, se reúnen las siguientes personas, accionistas de la compañía **CIÓ CIOCCOLATERIA ITALIANA S.A.** a saber:

- 1) **CRISTIAN CAVICCHIOLO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía.
- 2) **SANDRA GHIRARD**, accionista titular de 200 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 20% del capital pagado de la compañía.
- 3) **COSTANZA MAGNI**, accionista titular de 50 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por su apoderado el Dr. César Vicente Molina Novillo, conforme acredita con el poder que acompaña.
- 4) **LETIZIA MERCATILI**, accionista titular de 20 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 2% del capital pagado de la compañía.
- 5) **MARIA CRISTINA MOGGIO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía.
- 6) **GIOVANNI PARISI**, accionista titular de 530 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 53% del capital pagado de la compañía.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD \$1.000 (UN MIL DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, dividido en 1.000 acciones ordinarias de USD\$1 cada una; por tanto, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía.

Preside la Junta el señor Cristian Cavicchiolo, Presidente de la compañía.

Interviene como Secretario de la Junta, el señor Giovanni Parisi, Gerente General de la compañía.

Estando reunido la totalidad del capital pagado y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital pagado de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2016.**
- 2.- Conocimiento, convalidación y resolución del informe de Comisario de la compañía por el año 2016.**
- 3.- Conocimiento y resolución sobre los balances de compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- 4.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2016.**
- 5.- Designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente Ad-hoc, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los accionistas por unanimidad.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día aprobado.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2016.

El Presidente procede a dar lectura del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego de la lectura, el Presidente presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Gerente General de la compañía CIO CIOCCOLATERIA ITALIANA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético a los accionistas que no tienen prohibición de votar:

Se toma la votación de la señora **SANDRA GHIRARD**, accionista titular de 200 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 20% del capital pagado de la compañía y con 200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **COSTANZA MAGNI**, accionista titular de 50 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por su apoderado el Dr. César Vicente Molina Novillo y con 50 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **LETIZIA MERCATILI**, accionista titular de 20 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 2% del capital pagado de la compañía y con 20 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **MARIA CRISTINA MOGGIO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva por parte de los accionistas que no tienen prohibición de votar y de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales, se proclaman los siguientes resultados: 370 votos que constituyen el ciento por ciento del capital pagado concurrente a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, aprueba por unanimidad el informe de Gerente General de la compañía CIO CIOCCOLATERIA ITALIANA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que los señores: Cristian Cavicchiolo y Giovanni Parisi, administradores de la Empresa, no votaron en este punto del Orden del Día.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2. CONOCIMIENTO, CONVALIDACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2016.

El Presidente procede a dar lectura del informe presentado por NARDA KARINA JARA CALLE, Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente presenta la moción a la Junta General que apruebe el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016 presentado por NARDA KARINA JARA CALLE y convalide su actuación en la presentación de su informe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación del señor **CRISTIAN CAVICCHIOLO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **SANDRA GHIRARD**, accionista titular de 200 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 20% del capital pagado de la compañía y con 200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **COSTANZA MAGNI**, accionista titular de 50 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por su apoderado el Dr. César Vicente Molina Novillo y con 50 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **LETIZIA MERCATILI**, accionista titular de 20 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 2% del capital pagado de la compañía y con 20 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **MARIA CRISTINA MOGGIO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del señor **GIOVANNI PARISI**, accionista titular de 530 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 53% del capital pagado de la compañía y con 530 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 1.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y convalida la actuación de NARDA KARINA JARA CALLE, en la presentación de su informe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES DE COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Se pone a consideración de la Junta General los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y solicita a los accionistas que procedan a la revisión respectiva.

Revisados estos documentos, el Presidente presenta la moción a la Junta General de Accionistas que apruebe los balances presentados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético, a los accionistas que no tienen prohibición de votar:

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético a los accionistas que no tienen prohibición de votar:

Se toma la votación de la señora **SANDRA GHIRARD**, accionista titular de 200 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 20% del capital pagado de la compañía y con 200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **COSTANZA MAGNI**, accionista titular de 50 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por su apoderado el Dr. César Vicente Molina Novillo y con 50 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **LETIZIA MERCATILI**, accionista titular de 20 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 2% del capital pagado de la compañía y con 20 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **MARIA CRISTINA MOGGIO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva a los accionistas que no tienen prohibición de votar y de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales, se proclaman los siguientes resultados: 370 votos que constituyen el ciento por ciento del capital pagado concurrente a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, aprueba por unanimidad, los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que los señores: Cristian Cavicchiolo y Giovanni Parisi, administradores de la Empresa, no votaron por la aprobación de los balances.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

4.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El Presidente informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2016, la empresa arrojó una pérdida del ejercicio de USD \$ 30,972.29.

El Presidente presenta la moción a la Junta General, de esperar los resultados del siguiente ejercicio económico.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación del señor **CRISTIAN CAVICCHIOLO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **SANDRA GHIRARD**, accionista titular de 200 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 20% del capital pagado de la compañía y con 200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **COSTANZA MAGNI**, accionista titular de 50 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al

5% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por su apoderado el Dr. César Vicente Molina Novillo y con 50 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **LETIZIA MERCATILI**, accionista titular de 20 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 2% del capital pagado de la compañía y con 20 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **MARIA CRISTINA MOGGIO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del señor **GIOVANNI PARISI**, accionista titular de 530 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 53% del capital pagado de la compañía y con 530 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 1.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve esperar los resultados del siguiente ejercicio económico.

5.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente presenta la moción a la Junta General para designar a NARDA KARINA JARA CALLE, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Presidente informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Presidente, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación del señor **CRISTIAN CAVICCHIOLO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **SANDRA GHIRARD**, accionista titular de 200 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 20% del capital pagado de la compañía y con 200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **COSTANZA MAGNI**, accionista titular de 50 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 5% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por su apoderado el Dr. César Vicente Molina Novillo y con 50 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **LETIZIA MERCATILI**, accionista titular de 20 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 2% del capital pagado de la compañía y con 20 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la señora **MARIA CRISTINA MOGGIO**, accionista titular de 100 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital pagado de la compañía y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del señor **GIOVANNI PARISI**, accionista titular de 530 acciones ordinarias de USD\$1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 53% del capital pagado de la compañía y con 530 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 1.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CIO CIOCCOLATERIA ITALIANA S.A., resuelve por unanimidad designar a NARDA KARINA JARA CALLE, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Por haberse agotado el Orden del Día, el Presidente dispone un receso para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 13H30.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

CRISTIAN CAVICCHIOLO
ACCIONISTA-PRESIDENTE

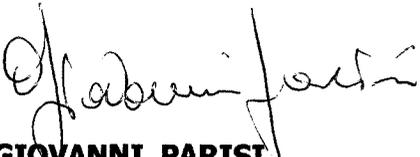
SANDRA GHIRARD
ACCIONISTA

CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO
APODERADO DE LA
SRA. COSTANZA MAGNI
ACCIONISTA

LETIZIA MERCATILI
ACCIONISTA


MARIA CRISTINA MOGGIO
ACCIONISTA


GIOVANNI PARISI
ACCIONISTA


GIOVANNI PARISI
SECRETARIO DE LA JUNTA